

A partir del 1 de julio de 2022 las cuotas semestrales serán las siguientes:

Normalizada: 69€.

Reducida por convivencia: 51€.

Reducida por desempleo: 45,60€.

En el momento de colegiarte debes abonar la cuota de inscripción (15 € si hace menos de un año que terminaste la carrera o 35 € si hace más de un año) **más la parte proporcional del semestre en curso**, según el mes en el que formalices tu colegiación.

Mes de Colegiación	NORMALIZADA	REDUCIDA POR CONVIVENCIA	REDUCIDA POR DESEMPLEO
Enero	69	51	45,60
Febrero	57,50	42,50	38
Marzo	46	34	30,40
Abril	34,50	25,50	22,80
Mayo	23	17	15,20
Junio	11,50	8,50	7,60
Julio	69	51	45,60
Agosto	57,50	42,50	38
Septiembre	46	34	30,40
Octubre	34,50	25,50	22,80
Noviembre	23	17	15,20
Diciembre	11,50	8,50	7,60

La cuota reducida por desempleo se aplicará a quienes presenten la tarjeta de demanda de empleo en el Sistema Público.

Excepto en el primer pago (al colegiarse), el abono de las cuotas colegiales será por la totalidad del semestre, es decir, NO se fracciona. Los cargos se realizarán en el banco notificado por el/a colegiado/a, en los primeros días hábiles del mes de ENERO y del mes de JULIO.